

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-23000-15-1667-2018

1667-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	631,811.8
Muestra Auditada	631,811.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 a los municipios del Gobierno del Estado de Quintana Roo por 631,811.8 miles de pesos. El importe revisado fue de 631,811.8 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Formula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo formalizó, con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y

de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2017, para los 11 municipios del estado; asimismo, publicó en su periódico oficial el calendario para su ministración mensual.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió los recursos del FISMDF 2017, al Gobierno del Estado de Quintana Roo, por 631,811.8 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de manera proporcional entre los municipios, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Municipio	Al 31 de diciembre de 2017	Total
Bacalar	33,791.1	33,791.1
Benito Juárez	87,479.0	87,479.0
Cozumel	12,329.5	12,329.5
Felipe Carrillo Puerto	165,480.9	165,480.9
Isla Mujeres	3,513.7	3,513.7
José María Morelos	76,431.0	76,431.0
Lázaro Cárdenas	33,507.9	33,507.9
Othón P. Blanco	156,698.6	156,698.6
Puerto Morelos	4,868.0	4,868.0
Solidaridad	37,664.4	37,664.4
Tulum	20,047.7	20,047.7
Total	631,811.8	631,811.8

FUENTE: Oficinos de notificación de los recursos del FISMDF 2017, estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Ministración de los Recursos a los Municipios

3. El Gobierno del Estado de Quintana Roo transfirió mensualmente a los 11 municipios, los recursos del FISMDF 2017, de manera ágil y directa, de acuerdo con la distribución de los recursos del fondo publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, número 14 Extraordinario, Novena Época, de fecha 31 de enero de 2017.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2017, por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo distribuyó los recursos del FISMDF 2017 a los 11 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN).